



REFLEXIONES SOBRE LA FORMACIÓN DEL ÁRBITRO: EL PAPEL DE LA PSICOPEDAGOGÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARBITRAL

Jacinto Luis GONZÁLEZ OYA
Universidad de Vigo

RESUMEN: la prensa deportiva suele hacerse eco de las actuaciones arbitrales del fin de semana, valorándolas positiva o negativamente, en función de criterios más o menos objetivos o partidistas. Desde un punto de vista, más académico, podemos opinar que la formación integral del árbitro, estructurada desde la perspectiva física, técnica, táctica y psicológica, es esencial para optimizar el desarrollo de su actividad deportiva y a nivel personal. El propósito de este artículo teórico es dar a conocer una de las funciones más desconocidas del árbitro: la función educativa, al mismo tiempo que exponer dos propuestas novedosas sobre formación arbitral, que hacen hincapié en la necesidad de educar a los colegiados en todos los aspectos, lo que les facultará para formar a otros en las normas que rigen el deporte.

PALABRAS CLAVE: psicopedagogía, educación arbitral, deporte educativo, psicología del deporte.

INTRODUCCIÓN.

La dimensión educativa del deporte ha sido tratada por numerosos autores (Cantón y

Sánchez, 1997; Dosil, 2001a, 2003; Durán, 1996; Garcés y García Montalvo, 1997), quienes tratan de identificar cuáles son sus premisas básicas. En general, suelen relacionarse tres conceptos que, habitualmente, se presentan de forma disociada: educación, desarrollo y deporte. Así pues, se considera que la *educación* pretende que los individuos se *desarrollen* de acuerdo con unas finalidades culturalmente y académicamente idóneas. Esto, unido a la concepción del *deporte*, permite integrar, a este último, en dicha dimensión educativa.

El deporte, junto a la sanidad y la educación, se ha convertido en una de las demandas sociales de nuestro entorno (Muñoz, 1997), puesto que a cualquier hora o en cualquier lugar se está hablando o practicando algún tipo de actividad física o deporte (Dosil, 2001a). Sin embargo coincidimos con Telama (1986) cuando sostiene que el deporte en sí mismo no educa al individuo, sino que los efectos pedagógicos dependerán de la situación deportiva específica que se esté desarrollando, así como de la interacción entre deportistas o con el entrenador. No debemos olvidar que el objetivo fundamental de la dimensión educativa del deporte será la educación integral del deportista.

Tradicionalmente, esta función educativa en el deporte ha estado ligada, de forma primordial, a la figura del entrenador. Éste no sólo se ha limitado a enseñar las habilidades técnicas esenciales a sus deportistas, sino que, con frecuencia, los ha asesorado en aspectos personales, laborales, familiares y económicos.

Por lo que se refiere al árbitro, es posible que sea la tercera figura más relevante de la familia deportiva, en cuanto a la función educativa se refiere, después de los padres y del entrenador. Sin embargo, esta labor ha permanecido bastante difuminada y no se le ha dado tanta importancia como a otros factores propios del arbitraje, como puede ser la toma de decisiones.

A lo largo de este artículo haremos hincapié en la importancia que tiene la formación arbitral, no sólo para el desempeño de tal función, sino para la vida particular del árbitro. Esta formación debe estructurarse desde varias perspectivas (física, técnica, táctica y psicológica). Más adelante, presentamos dos recientes propuestas de formación arbitral, que llenan un vacío existente en la educación de estos colegiados. No proponen cómo se debe llevar a cabo tal formación y cuáles deben ser sus objetivos, sino que planifican la misma, ofrecen qué contenidos y temas tratar, los resultados a obtener e, incluso, integran las últimas tecnologías (videoconferencia o material multimedia) con el objetivo de facilitar el aprendizaje y, con ello, la obtención de los objetivos previstos.

LA FUNCIÓN EDUCATIVA DEL ÁRBITRO DE FÚTBOL.

Esta función educativa apenas ha tenido repercusión en la literatura científica. Únicamente, Dosil (2003, 2004), Guillen, Jiménez y Pérez (1999), y Guillen (2003a, 2003b), establecen un paralelismo entre el arbitraje y la educación. Por su parte, Coca (1975) dedica un apartado en el que distingue tres facetas

del árbitro: a) como hombre, b) como juez, y c) como pedagogo.

En este sentido, Dosil (2003) comenta que la principal función del árbitro es la de velar por que la competición se lleve a cabo dentro de un orden. Sin embargo, en el momento en que la norma se altera, cuando el árbitro se deja notar y pasa a ser protagonista del evento, o cuando no es capaz de controlar la situación, es cuando el deporte deja de ser educativo y, lo que es peor, da lugar a aprendizajes inadecuados. Por el contrario, si los protagonistas están dispuestos al aprendizaje, la labor educativa del colegiado se desarrolla con mayor eficacia y sencillez.

Desde otro punto de vista, y en base a la distinción entre deporte de iniciación y de competición, este mismo autor, establece cuáles deben ser las funciones educativas del árbitro:

- mientras que en el *deporte de competición* existe una división de opiniones y posturas enfrentadas entre los que sostienen que el deporte de competición puede llegar a ser educativo (Cantón y Sánchez-Gombáu, 1997; Dosil, 2001b, 2003), otros autores admiten que en el momento en que entran en funcionamiento intereses de tipo económico y social pierde valor educativo, en el *deporte de iniciación* existe un mayor consenso al considerar que éste es el marco idóneo para llevar a cabo la educación de los miembros de la familia deportiva. En esta misma línea, Durán (1996) y Caracuel (1997) sostienen que el deporte educativo debe seguir los siguientes criterios: a) lo verdaderamente importante no es ganar, sino jugar bien y divertirse, b) el contrincante no es más que nuestro compañero de juego, c) existen unas reglas que deben respetarse, pues garantizan la convivencia y, d) perder en la competición no disminuye nuestro valor como personas.
- El árbitro debe aprovechar las interrupciones del encuentro para educar a los jugado-

res y a los entrenadores noveles en las normas y reglas del juego. Asimismo, puede comentar, de forma tranquila y sin nerviosismo, los acontecimientos más conflictivos del partido. Expresará con claridad cómo ha visto la jugada y por qué ha tomado esas decisiones. Además, debe asumir los errores en los que ha podido incurrir, puesto que no existe un arbitraje perfecto.

LA FORMACIÓN ARBITRAL.

La disminución del número de errores arbitrales puede lograrse por medio de uno de los aspectos básicos de toda disciplina deportiva y, en mayor medida del arbitraje: la formación y la calidad de ésta. La formación ha de ser completa, es decir, debe abarcar todos los ámbitos posibles en los que el árbitro vaya a desempeñar su labor. Además de los aspectos físicos y técnicos, suficientemente desarrollados y explicados en sus cursos de iniciación, también es necesario prestar atención a los tácticos y, fundamentalmente, a los psicológicos. Frecuentemente, estos últimos han sido los grandes olvidados y no suelen formar parte de sus currículos formativos (González-Oya, 2004). En este sentido, fruto de la firma de un convenio entre la Universidad de Santiago de Compostela y la delegación de árbitros de fútbol de Vigo, la próxima temporada (2005-06) se impartirá un módulo de psicología deportiva en todos los cursos de iniciación y perfeccionamiento al arbitraje que se lleven a cabo en dicha delegación. Iniciativas como la apuntada sirven para mejorar la educación de los árbitros, además de difundir la disciplina más allá de los entornos propiamente académicos (p. e. facultades de psicología). De hecho, no debemos olvidar que un aspecto de gran interés a la hora de realizar estos seminarios de formación es que han de tener una estructura eminentemente práctica (Riera y Cruz, 1991).

El gran objetivo de los cursos de iniciación debe ser despertar interés por este aspec-

to tan desconocido, puesto que existe la creencia general de que únicamente tratamos casos patológicos (''locos''), y no nos relacionan con el objetivo final de nuestra labor: alcanzar el máximo rendimiento, tanto en el entrenamiento como en la competición.

En el aprendizaje de las conductas de arbitrar, Caracuel, Andreu y Pérez (1994) sugieren que no es preciso haber sido jugador para convertirse en, y llegar a ser, un buen árbitro. Sin embargo, parece ser que ayuda e influye a la hora de moverse por la cancha y completar su actuación, sobre todo en los primeros partidos en que se ejerce como tal. Es en estos primeros partidos donde los colegiados tienden a mostrarse más nerviosos e inseguros, en los que la experiencia de haber sido jugador prevalece a la hora de realizar su trabajo apropiadamente.

Un hecho demostrado es que la práctica de un deporte provee de un buen conocimiento del mismo y de las situaciones más habituales. No obstante, la experiencia directa no es condición necesaria para un correcto aprendizaje (Caracuel et al., 1994). Ello es debido a que durante la práctica deportiva y su aprendizaje, hayan podido adquirir sesgos y errores que afectan negativamente al ejercicio de las funciones del árbitro. La solución pasa por la obligatoriedad de que éstos cursen unos ciclos formativos de calidad.

Resulta evidente que las diversas federaciones tienen dificultades para confeccionar una plantilla de árbitros lo suficientemente amplia como para cubrir sus necesidades a lo largo de toda la temporada. Es frecuente ver cómo en los meses de agosto y septiembre las delegaciones lanzan campañas de captación de árbitros, a través de diferentes medios de comunicación.

A modo de ejemplo de curso de iniciación de colegiados, concretamente para árbitros de fútbol, se expone a continuación una campaña de captación de árbitros, organizada por la

Delegación del Comité Gallego de Árbitros de Fútbol de Vigo. Este evento se ha estado llevando a cabo en los tres últimos años, y a él pueden asistir todos aquellos que deseen ser árbitros de fútbol. Como reclamo, el comité vigués ofrece las siguientes contrapartidas:

- Compensación económica por partido.
- Credenciales federativas para el libre acceso a los campos de fútbol de la comunidad gallega.
- Equipación deportiva completa gratuita.
- Seguro de accidentes y lesiones.
- Curso de formación gratuito.
- Disfrutar mientras practicas tu deporte preferido.
- Opción a ser árbitro de una categoría nacional y posibilidad de futuro profesional.
- Conocer nuevas ciudades y compañeros.

El curso de iniciación se lleva a cabo en la misma delegación, con una duración de 22 horas lectivas, que se distribuyen entre las siguientes materias:

- Las reglas del juego y su aplicación (14 horas lectivas).
- Comportamiento general del árbitro (1 hora lectiva).
- El árbitro asistente -aspectos técnicos- (2 horas lectivas).
- La preparación física del árbitro (1 hora lectiva).
- Redacción de actas (2 horas lectivas).
- Preparación del campo y colocación (2 horas lectivas).

Los aspirantes acompañarán a los árbitros de tercera división y regional preferente a un mínimo de cuatro actuaciones. Finalizado el cursillo, se efectuará un examen para determinar cuáles de aquellos aspirantes resultan aptos y pueden pasar a formar parte de la plantilla arbitral.

A través de este ejemplo, se puede observar lo repetido en varias ocasiones: ausencia absoluta de preparación psicológica en la pre-

paración de los futuros colegiados, pues no hay ningún tema que trate este factor. Para paliar este déficit, se están estableciendo los primeros contactos entre delegaciones arbitrales e instituciones universitarias, con la finalidad de incluir, a medio plazo, a profesionales de la psicología del deporte en el staff técnico arbitral.

PROPUESTAS PSICOPEDAGÓGICAS EN EL CONTEXTO ARBITRAL.

Hace 19 años, Riera (1985) ya sugería que los árbitros adolecían de asesoramiento psicológico y de ensañanza sobre temas específicos. Aunque no explica cómo estructurar y planificar esta formación, sugiere cuatro temas principales en los que la psicología del deporte (P. D.) podría ayudarles:

- 1. Factores del campo psicológico:* la P. D. les puede ayudar a discriminar e identificar el conjunto de factores que influyen en sus decisiones. Una vez conseguido este control, el dominio de la situación en el terreno de juego será más sencillo.
- 2. Enseñanza de la discriminación:* mediante una discriminación de dificultad creciente, el colegiado puede llegar a distinguir entre una expresión auténtica y una simulación.
- 3. Dinámica de la competición:* cada competición tiene su propia historia, su propia dinámica. El colegiado debe amoldarse a cada situación y actuar con dureza o dejar jugar más, dependiendo del momento.
- 4. Reducción de la ansiedad:* mediante diversas técnicas psicológicas conductuales o cognitivas, el colegiado puede dominar, no sólo su ansiedad/estrés, sino también otras habilidades psicológicas que necesite controlar.

Más recientemente, Bentancor (1999) insiste en la necesidad de crear un nuevo planteamiento formativo en el ámbito de la actividad arbitral. Comenta que, debido a la necesidad de que los árbitros se incorporen a la plantilla de colegiados en activo, aquellos

reciben un curso de breve duración (entre diez y cuarenta horas) y con contenidos que se fundamentan más en la memorización de normas y reglas que en la aplicación práctica de las mismas. En la mayoría de los casos, concretamente en el del fútbol, su primera actuación suele ser en solitario, sin asistentes que le acompañen. Si a esto añadimos la escasa o nula experiencia práctica que ha tenido en su cursillo de formación, no es de extrañar que tenga enormes problemas para finalizar con éxito sus primeras actuaciones y que la probabilidad de abandono o burnout sea elevada (de ahí las continuas campañas de captación de colegiados).

Ante esta situación, este mismo autor se pregunta: ¿qué modelo de colegio, escuela o centro de formación arbitral se desea, y qué tipo de enseñanza y de árbitro se aceptan como válidos? En primer lugar, aboga por una noción de formación arbitral más amplia de la que se ha venido ofreciendo, es decir, una formación que tenga en cuenta aspectos tan básicos como los siguientes:

- Participación formador vs. árbitro compartida, con el objetivo de conseguir las metas fijadas.
- Complementar los aspectos físicos y técnicos, clásicamente tratados en los cursillos de formación, con contenidos de tipo educativo, de entretenimiento, de ambiente humano y social.

Esta formación se basa en dos aspectos comunes e interdependientes entre sí: qué conocer y cómo hacerlo (Betancor, 1999), desarrollando una educación de tipo formación profesional, cuyo contenido curricular será planificado por un conjunto multidisciplinar de profesionales que elaboren unas propuestas teóricas y prácticas que sean de utilidad para el colectivo arbitral.

Todo este esfuerzo será en vano si no se crea un ambiente agradable, que motive al árbitro a tener interés por formarse, a que su

relación con los demás compañeros sea agradable y a que sus conocimientos previos sirvan como medio que facilite el perfeccionamiento individual y grupal. La figura del delegado se nos antoja la pieza fundamental para lograr un ambiente agradable y un buen compañerismo entre los colegiados (González-Oya y Dosil, en prensa).

En base a esto, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria crea el Centro de Estudios del Arbitraje Deportivo (Betancor y Cabrera, 1999), con el objetivo fundamental de ofrecer una formación multidisciplinar. Asimismo, intentan incluir la temática arbitral dentro de los contenidos curriculares del área de actividad física y el deporte en los ciclos de E.S.O. y Bachillerato. En definitiva, abogan por un esquema formativo que tenga en consideración todos los factores que forman parte del contexto deportivo: educativos, psicológicos, sociológicos, jurídicos... considerándolo un tipo de formación profesional.

Más recientemente, Garcés de Los Fayos y Vives (2003), al mismo tiempo que inciden en la escasa atención que se le ha prestado a la formación de los colegiados, proponen un modelo formativo integral, que trate de cubrir las carencias existentes hasta la fecha. Sostienen, al igual que otros autores (Betancor, 1999; Cruz, 1997; Guillén y Jiménez, 2001; Johnson y Moos, 1976; Weinberg y Richardson, 1990), que no es suficiente la preparación física y técnica del colegiado, y consideran que debe completarse con un entrenamiento en habilidades psicológicas.

El modelo formativo diseñado por Garcés de Los Fayos y Vives (2003) se estructura en base a las competencias y habilidades personales de cada colegiado. Debido a esta individualización del programa, éste es un modelo amplio y abierto, que trata de cubrir las necesidades psicológicas de cada árbitro.

El modelo posee un contenido de carácter eminentemente práctico y aplicado. La dura-

ción del curso debe ser amplia, puesto que, si lo que se pretende es modificar o enseñar estrategias para el manejo de sus competencias, su éxito sólo se conseguirá si se le dedican un número de horas suficientes. Asimismo, y debido a que la mayoría de los árbitros desarrollan otra actividad laboral ajena al arbitraje, la propuesta formativa de estos autores es una modalidad mixta, donde los aspectos teóricos se puedan llevar a cabo a "distancia", mientras que la parte práctica es presencial.

El lugar idóneo donde desarrollar la acción formativa es la propia delegación, lugar de encuentro semanal donde acuden con el objetivo de recoger las designaciones para los partidos del fin de semana o para entregar las actas de los encuentros que les ha correspondido arbitrar. Cualquier otro lugar alternativo puede ser desmotivante, ya que supondría un esfuerzo extra que la mayoría de los árbitros no estarían dispuestos a efectuar.

Con la finalidad de evaluar cómo afecta este periodo docente al rendimiento de los colegiados se hace necesario un sistema de evaluación continua con el que se pueda controlar si han conseguido los objetivos del curso, que la adquisición de los conocimientos o habilidades se ha desarrollado según lo previsto, y determinar cuál es el nivel de satisfacción de los colegiados. Si llevan a cabo su aprendizaje de manera satisfactoria, su rendimiento como árbitros aumentará y los resultados que percibirán en el terreno de juego serán los siguientes:

- Adquisición y/o mejora de las competencias desarrolladas.
- Adquisición de la estrategia de evaluación competencial prevista.
- Adquisición de habilidades para el entrenamiento competencial.
- Transferencia presente y futura al desempeño arbitral.

CONCLUSIÓN.

Hemos repasado, a lo largo de este artículo, la relación existente entre educación, desarrollo y deporte, la dimensión educativa del árbitro de fútbol y cuales son los programas psicológicos más novedosos para instruirlos de forma integral.

La conclusión a la que podemos llegar es que es necesario educar e instruir a los árbitros de fútbol no sólo en los aspectos físicos, técnicos o tácticos, sino que también es preciso que perfeccionen sus características psicológicas y de comunicación con los demás. Una buena preparación arbitral les facultará para desarrollar su trabajo con las máximas garantías de éxito, a la par que les convertirá en formadores y educadores de las normas que rigen el deporte, del "fair-play" o de cómo comportarse y relacionarse fuera y dentro del terreno de juego.

La función educativa arbitral debe iniciarse con deportistas de temprana edad (p. e. benjamines o alevines), donde el niño compruebe los aspectos positivos de su actividad física, acate sus reglas y respete tanto a sus compañeros como a sus rivales. Esta función arbitral debería continuar a lo largo de todo el desarrollo del deportista.

Para que estas propuestas fructifiquen, es necesario que los colegios de árbitros y las federaciones tengan en cuenta que la preparación de sus colegiados es vital, si de lo que se trata es que el deporte sea un contexto en el que todos sus participantes disfruten y rindan al máximo de sus posibilidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

BETANCOR, M. (1999). *Bases para la formación del árbitro de baloncesto*. Tesis doctoral. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, España.

- BETANCOR, M. A. y CABRERA, D. (1999). Objetivos del "Centro de Estudios del Arbitraje Deportivo" de la ULPGC. En F. Guillén (Ed.). *La Psicología del deporte en España al final del Milenio. Libro del actas del VI Congreso Nacional de Psicología de la Actividad Física y el deporte* (pp. 567-574). Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- CANTÓN, E. y SÁNCHEZ-GOMBÁU, M. C. (1997). Deporte y calidad de vida: motivos y actitudes en una muestra de jóvenes valencianos. *Revista de Psicología del Deporte, 21*, 119-135.
- CARACUEL, J. C. (1997). Aspectos psicológicos del deporte en niños y adolescentes. En *I Jornada sobre la práctica deportiva en la infancia*. Sevilla: Centro de estudios del niño.
- CARACUEL, J. C., ANDREU, R. y PÉREZ, E. (1994). Análisis psicológico del arbitraje y juicio deportivos: una aproximación desde el modelo interconductual. *Revista de motricidad, 1*, 5-24.
- COCA, S. (1975). *El árbitro: juez y persona*. Barcelona: Gráficas Martorell.
- CRUZ, J. (1997). *Psicología del deporte*. Madrid: Síntesis.
- DOSIL, J. (2001a). Orientación e intervención psicoeducativa en el deporte. En M. Deaño, F. Tellado, M. García-Señorán y C. Brandín (Eds.). *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Orense: Gersam.
- DOSIL, J. (2001b). *Psicología y deporte de iniciación*. Orense: Gersam.
- DOSIL, J. (2003). La función educativa del árbitro y juez deportivo. En F. Guillén (Dir.). *Psicología del arbitraje y el juicio deportivo* (pp. 133-160). Barcelona: INDE.
- DOSIL, J. (2004). *Psicología de la actividad física y del deporte*. Madrid: McGraw-Hill.
- DURÁN, J. (1996). Deporte, violencia y educación. *Revista de psicología del deporte, 9-10*, 103-110.
- GARCÉS DE LOS FAYOS, E. y GARCÍA MONTALVO, C. (1997). Calidad de vida y deporte: ¿conceptos siempre compatibles?: incidencias y manejo de estrés en deportistas. *Revista de Psicología del deporte, 12*, 137-146.
- GARCÉS DE LOS FAYOS, E. y VIVES, L. (2003). Formación en árbitros y jueces de portivos: mejora de las competencias y habilidades psicológicas del árbitro. En F. Guillén (Dir.). *Psicología del arbitraje y el juicio deportivo* (pp. 161-186). Barcelona: INDE.
- GONZÁLEZ - OYA, J. L. (2004). *Características psicológicas en árbitros de fútbol*. Tesis doctoral no publicada. Vigo: Universidad de Vigo.
- GONZÁLEZ - OYA, J. L. y DOSIL, J. (en prensa). *La psicología del árbitro de fútbol: mejorando las destrezas y aumentando el bienestar en el campo*. Sevilla: Wanceulen.
- GUILLÉN, F. (2003a). Panorama actual en el estudio del arbitraje y el juicio deportivo desde una perspectiva psicológica. En F. Guillén (Dir.). *Psicología del arbitraje y juicio deportivo* (pp. 7-24). Barcelona: INDE.
- GUILLÉN, F. (2003b). Características de eficacia requeridas en los árbitros y jueces de portivos. En F. Guillén (Dir.). *Psicología del arbitraje y el juicio deportivo* (pp. 55-76). Barcelona: INDE.
- GUILLÉN, F. y JIMÉNEZ, H. (2001). Características deseables en el arbitraje y

- el juicio deportivo. *Revista de Psicología del Deporte*, 10 (1), 23-24.
- GUILLÉN, F. y JIMÉNEZ, H. y PÉREZ, A. (1999). Diferencias entre árbitros y jueces deportivos: análisis de las características percibidas positivamente. En G. Nieto y E. Garcés (Coord.). *Actas del VII Congreso Nacional de Psicología de la Actividad Física y el Deporte* (pp. 571-584). Murcia, España.
- JOHNSON, L. y MOOS, B. (1976). A new approach to teaching sports officiating. *Journal of Physical Education and Recreation*, 47, 5, 22.
- MUÑOZ, J. A. (1997). Estructura del deporte en la edad escolar. En *I Jornada sobre la práctica deportiva en la infancia*. Sevilla: Centro de estudios del niño.
- RIERA, J. (1985). *Introducción a la psicología del deporte*. Barcelona: Martínez Roca.
- RIERA, J. y CRUZ, J. (1991). Psicología del deporte: valoración de las tendencias actuales y propuestas de desarrollo futuro. En J. Riera y J. Cruz (Eds.). *Psicología del deporte: Aplicaciones y perspectivas*. Barcelona: Martínez Roca.
- TELAMA, R. (1986). Consideraciones socio-educativas del deporte: aspectos pedagógicos del deporte para la juventud. *Dirección deportiva*, 28, 21-26.
- WEINBERG, R. S. y RICHARDSON, P. A. (1990). *Psychology of officiating*. Champaign III.: Leisure Press.